

RESOLUCION EXENTA: 015/0046

**MAT.: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS
FEBRERO 2013 A ENTIDADES RECEPTORAS DE
FONDOS JUNJI REGION DE LOS RIOS.**

Valdivia, 20 FEB 2013

VISTOS:

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades, Resolución N° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, Resolución Exenta N° 015/1645 y N° 015/3207, ambas del 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Decreto Supremo 67/2010, del Ministerio de Educación; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los lineamientos institucionales, respecto de las transferencias de fondos realizadas durante el año 2012, las correspondientes rendiciones y la documentación de respaldo, se recibieron hasta el día 15 de enero 2013.

Que, consecuentemente con lo anterior, la revisión, supervisión e información de los resultados de las rendiciones de cada entidad, se encuentran actualmente enviadas por oficio, con fecha 19 de febrero de 2013.

Que, de acuerdo con lo antes señalado, a la fecha no se han recibido todos los reintegros por saldos o rechazos de parte de las 15 entidades en convenio de transferencia de fondos.

Que, respecto de las entidades que a la fecha no han realizado reintegros, se han adoptado las acciones y gestiones directas para que cuenten a la brevedad con la información necesaria para los reintegros, y de acuerdo con estas gestiones, las entidades se encuentran en condiciones de realizar los reintegros, pero sus procesos administrativos internos impiden que estos sean realizados a JUNJI previo al cierre del proceso de transferencias del mes de febrero del 2013. A lo anterior se añade que en ciertos casos no se disponen de firmas autorizadas por feriados legales.

Que, no obstante lo anterior, es del todo necesario realizar las transferencias de fondos que corresponden al mes de febrero del año 2013, para efectos de cumplir cabalmente los compromisos adquiridos por este Servicio por medio de convenios suscritos con cada Entidad receptora de fondos.

Que, esta situación excepcional se justifica en el logro de los fines de este Servicio.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que autorice la transferencia de fondos.

RESUELVO:

1.- TRANSFERIRSE los montos que corresponden al mes de febrero del año 2013, a las siguientes entidades con las cuales existen convenios de transferencia de fondos para el funcionamiento de Jardines infantiles: I.Municipalidad de Valdivia; I. Municipalidad de Corral; I.Municipalidad de La Unión; I.Municipalidad de Río Bueno; I.Municipalidad de Lago Ranco; I.Municipalidad de Futrono, I.Municipalidad de Paillaco; I.Municipalidad de Los Lagos, I.Municipalidad de Mafil, I.Municipalidad de Mariquina, I.Municipalidad de Lanco, Corporación Municipal de Panguipulli; Congregación de Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús; Hogar de Cristo; Fundación Hogar Luterano de Valdivia.

2.- INFORME la sección de Cobertura Regional, los montos a transferir a la subdirección de Recursos Financieros Regional.

3.- DEJESE CONSTANCIA que, cada entidad deberá velar por realizar las rendiciones en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en Decreto 67/2010 del Ministerio de Educación; normativa reglamentaria sobre transferencia de fondos JUNJI a otras entidades; y Resolución 759/2003 de Contraloría General de la República.

4.- IMPUTESE los gastos que genere ésta resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 170 del presupuesto vigente del Programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA



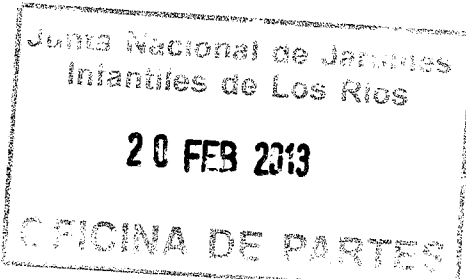
CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CRD/MMLM/RVP/COB/CP/rvp

Distribución:

- > Dirección Regional.
- > Sección Cobertura.
- > Unidad Transferencia Fondos
- > Sección Planificación
- > Subdirección de Recursos Financieros.
- > Oficina de Partes.


JUNTA Nacional de Jardines
Infantiles de Los Rios
20 FEB 2013
OFICINA DE PARTES